UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 03/2011

CONTRACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – AD REFERENDUM"

Encarnación, 10 de enero de 2.011.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de Contratación Directa para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – AD REFERENDUM"**, solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.-

Que, se ha visto y considerado el expediente **Nº 06**, el llamado **Nº 206742** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2011 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: DATA LAB SA, GLOBAL TRADING, INFOCENTER SA, MEGA SUR, DATA SYSTEMS, COMPUGRAF INFORMÁTICA SRL, ITAPÚA SHOP, y VC, todas dentro del plazo y horarios establecido.----------

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horarios establecido, presentando su oferta las siguientes empresas: **1) VINADER COMPUTACIÓN**, por la suma total de **Gs. 11.980.000** (Guaraníes once millones novecientos ochenta mil); **2) COMPUGRAF INFROMÁTICA SRL,** por la suma de **Gs. 12.685.000** (Guaraníes doce millones seiscientos ochenta y cinco mil), **3) DREI ASOCIADOS ,** por la suma de **Gs. 20.134.500** (Veinte millones ciento treinta y cuatro mil quinientos)y **4) PC STOCK** por la suma total de **Gs. 12.500.000** (doce millones quinientos mil) de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y en el Formulario de Resumen de Cotización.----------

Que, las firmas oferente han dado cumplimientos a los requisitos exigidos para la presentación de la oferta, en los aspectos legales, técnicos y financieros, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones legales aplicable al caso, con categoría razonable con relación a las previsiones presupuestarias de la U.N.I. para la contratación de referencia.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO COMITÉ DE EVALUACIÓN

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por el TOTAL evaluado como el más bajo, hasta la disponibilidad presupuestaria.

Que, la Firma Vinader Computación, es la que presenta la oferta más baja, conforme se observa en el expediente.----------

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, la Adjudicación de la Contratación Directa para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – AD REFERENDUM"**, solicitado por el Rectorado, de la Universidad Nacional de Itapúa; a la firma **VINADER COMPUTACIÓN**, por la suma total de **Gs. 11.980.000** (GUARANÍES ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL), con el I.V.A incluido, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los diez días del mes de enero del año dos mil once, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios

Dr. René Arrúa T.

Lic. Marciano Leiva G.

Arq. Edith Páez de Moreno

Abg. Raquel Velázquez

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO COMITE DE EVALUACIÓN Encarnación - Para...